Sanciones de defensa de la calidad alimentaria.

Procedimiento sancionador para asegurar la correcta aplicación de la normativa en materia de la calidad alimentaria.

Datos generales

Consejería

Consejeria De Desarrollo Rural, Ganaderia, Pesca Y Alimentacion

Órgano directivo

Direc. General De Pesca Y Alimentacion

Materia(s)

Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación

Clasificación

Sancionador

Forma de inicio

De oficio

Tipo de destinatario

Personas jurídicas, autónomos y profesionales colegiados

Sujeto a tasas o precios públicos

No

Lenguas en que se puede completar el procedimiento

Español

Permite apoderados

Sí

Requisitos

Acta de inspección, Denuncia, Petición Razonada.

Plazos y presentación

Plazo de presentación

Según la normativa del procedimiento sancionador.

Fecha inicio plazo presentación

-

Fecha fin plazo presentación

-

Periodicidad

Sujeto a plazos

Vías de presentación

Telemática y presencial

Telemática

En el Registro Electrónico General

https://rec.cantabria.es/rec/bienvenida.htm?forwardGc=4283

El art. 14.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, establece la obligatoriedad de la gestión electrónica para determinados sujetos como, por ejemplo, a) Las personas jurídicas, b) Las entidades sin personalidad jurídica, c) Quienes ejerzan una actividad profesional para la que se requiera colegiación obligatoria, para los trámites y actuaciones que realicen con las Administraciones Públicas en ejercicio de dicha actividad profesional. En todo caso, dentro de este colectivo se entenderán incluidos los notarios y registradores de la propiedad y mercantiles. d) Quienes representen a un interesado que esté obligado a relacionarse electrónicamente con la Administración, e) Los empleados de las Administraciones Públicas para los trámites y actuaciones que realicen con ellas por razón de su condición de empleado público, en la forma en que se determine reglamentariamente por cada Administración.

Lugar(es) para presentación presencial

En cualquiera de los lugares indicados en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Enlaces a páginas Web con información específica

No se incluye ningún enlace

Documentación requerida

Tramitación y resolución

Órgano instructor

Servicio de Industria y Calidad Alimentaria.

Norma atributiva

- Decreto 18/2000, de 17 de marzo, de Estructura Orgánica de la Consejería de Ganadería, Agricultura y Pesca.
- Decreto 2/2019, de 24 de enero, por el que se establece la estructura orgánica y se modifica parcialmente la Relación de Puestos de Trabajo de la Consejería de Medio Rural, Pesca y Alimentación.

Órgano que resuelve

Dirección General de Pesca y Alimentación.

Norma atributiva

- Decreto 82/1996, de 9 de agosto, por el que se regula el ejercicio de las competencias transferidas en materia de defensa contra fraudes y calidad alimentaria.
- Decreto 18/2000, de 17 de marzo, de Estructura Orgánica de la Consejería de Ganadería, Agricultura y Pesca.

Plazo máximo de resolución

12 Meses

Plazo medio de resolución

9 Meses

Efectos del silencio administrativo o inactividad de la Administración

Inicio de oficio

Caducidad

Pone fin a la vía administrativa

No

Recursos

Tipo

Recurso de Alzada.

Órgano

Consejero de Desarrollo Rural, Ganaderia, Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.

Plazo

Un mes desde el día siguiente de la notificación de la resolución.

Normativa

Ley 5/2018, de 22 de noviembre, de Régimen Jurídico del Gobierno, de la Administración y del Sector Público Institucional de la Comunidad Autónoma de Cantabria.
Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Ley 28/2015, de 30 de julio, para la defensa de la calidad alimentaria.

Ley 24/2003, de 10 de julio, de la Viña y del Vino.

Real Decreto 1945/1983, de 22 de junio, por el que se regulan las infracciones y sanciones en materia de defensa del consumidor y de la producción agro-alimentaria.